



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 25 de Noviembre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

24/11/2020

HURTOS

En Seccional Tercera denuncian el hurto de una escalera de aluminio, desde obra en construcción ubicada en calles Oribe y M. Pérez. Avalúan en \$ 10.000

Denuncian en Seccional Primera el hurto de herramientas eléctricas varias y grifería de baño; desde el interior de finca la que se utiliza como depósito; avaluaron en \$ 6.000. Se investiga.

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO

Denuncian en Seccional Once – Cardona el hurto de vehículo. Damnificada da cuenta que de la faltante de moto marca YUMBO modelo 110 c.c. matrícula KCF 168, la que se encontraba en patio lateral de su finca conjuntamente con las llaves de encendido, casco protector y su documentación en el interior de la misma. Avaluó en U\$S 1.000. Se investiga.

ESTAFA

Se presentó en Seccional Sexta – Palmitas femenina mayor de edad denunciando haber sido víctima de estafa mediante red social Facebook. Ante publicación de venta de un teléfono celular marca I Phone modelo 7 plus; acordó el precio con el oferente en \$



6.000 realizando el giro por red de cobranzas. Al día siguiente concurre a fin de retirar mercadería en agencia de ómnibus con resultado negativo y al intentar contactarse con el vendedor no le contesta llamadas ni mensajes; optando por denunciar la maniobra. Se dio intervención a fiscal de turno, quien dispuso actuaciones.

MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y AGRICULTURA (LEY 17.011) – FORMALIZADO

Con fecha 20/12/2019 se recibe en Área de Investigaciones Zona Operacional 1, denuncia por parte de representante legal en Uruguay de las marcas HASBRO INC, DC COMICS NINTENDO OF AMERICA INC, NIKE INNOVATE C.V, TOMMY HILFIGER LICENSING LLC, CHANEL SARL y PARFUMS CHRISTIAN DIOR.

Medularmente da cuenta que, en local comercial ubicado en zona céntrica de ésta ciudad, jurisdicción de Seccional Primera, se comercializa mercadería identificada con las marcas “HASBRO”, “BATMAN”, “SUPERMAN”, “POKEMON”, “NIKE” “TOMMY”, “CHANEL”, y “DIOR” la cuales son falsas, por infringir los derechos de Propiedad Intelectual de los denunciantes.

En cumplimiento a orden librada oportunamente por Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES del Juzgado Letrado de 4to Turno, con fecha 10/02/2020, se efectuó inspección en el salón comercial conjuntamente con representante del Estudio Jurídico denunciante; seleccionándose diferentes artículos presuntamente apócrifos. Con la presencia de funcionarios de Policía Científica se documentó todo el proceso, como así a posterior se incauta la mercadería y es emplazado titular del comercio para sede de Fiscalía.

En la víspera (24/11/2020), se cumple audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 4to Turno, decretándose la formalización respecto al imputado O. C. S. por “un delito de comercialización de marcas falsificadas en calidad de autor”.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.